

ACTA MODIFICATORIA No 02 a la orden de compra No 91285 de 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y ASEAR S.A. ESP



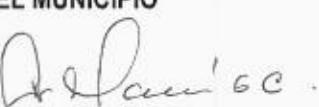
Entre los suscritos LUZ MARINA GALINDO CARO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.171.343 expedida en Bogotá D.C., quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto No. 049 del 6 de abril de 2022, cargo para el cual tomó posesión el dia 12 de abril de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto N° 129 del 21 de octubre de 2021 y Decreto No. 158 del 1 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800.094.755-7., y por la otra el ASEAR S.A. ESP con NIT 811.044.253 quien en adelante se denominará el PROVEEDOR, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO No. 2 sobre la Orden de Compra No 91285 del 6 de junio de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) El dia 6 de junio se emitió orden de Compra No 91285 PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$689.959.638,34) M/CTE hasta el 08 de diciembre de 2022 2) Que el proceso de Orden de Compra 91295 se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3430 del 19 de mayo de 2022 por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$898.892.631) rublo 0104-2.1.2.002.01.003-2 otros bienes transportables recurso propio libre destinación ordinario y rublo 0104-2.1.2.02.02.008-2 servicios prestados a las empresas y servicios de producción recurso propio libre destinación – ordinario 3) Que el dia 7 de junio de 2022 la Secretaría de Hacienda de Soacha procedió a expedir el Registro Presupuestal No 3405 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$689.959.638,34) M/CTE 5) que el dia 08 de septiembre de 2022 LAS PARTES suscribieron acta modificadorio No 01 en relación con las cantidades de insumos contratadas en el marco de la Orden de Compra No 91285 de 2022. 6) Que el dia 19 de octubre de 2022 la Supervisora de la orden de compra No 91285 de 2022 y el proveedor se reunieron de forma virtual acordando modificar la fecha de entrega de los insumos para los días doce (12) de cada mes en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contempladas en el Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019. 7) Por lo anterior y una vez expuestas las anteriores consideraciones se procede a modificar la fecha de entrega los insumos a los días doce (12) de cada mes, aclarando que cuando sea fin de semana se entregarán los insumos el día hábil anterior de conformidad con las siguientes clausulas:

**CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR PLAZO DE ENTREGA DE INSUMOS.** Las partes acuerdan modificar la fecha de entrega de insumos a los días 12 de cada mes. Parágrafo: cuando el dia 12 de un fin de semana, la entrega se realizará el dia hábil anterior.

**CLAUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente otrosi modificadorio se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes.

**CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA ESTIPULACIONES:** Todas las demás estipulaciones de la Orden de Compra No 91285 del 6 de junio de 2022 continúan vigentes y sin modificación.

Para constancia se firma en Soacha, Cundinamarca el día 4 de noviembre de 2022.

| EL MUNICIPIO  | EL PROVEEDOR   |
|---|--|
|  |  |
| LUZ MARINA GALINDO CARO<br>SECRETARIA GENERAL                                       | ASEAR S.A. E.S.P<br>811.044.253<br>ALBERTO ANTONIO GARCÍA<br>REPRESENTANTE LEGAL     |